

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2024/03433 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del Plan de Responsabilidad Social del municipio.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan de Responsabilidad Social del municipio de Llaurí, por acuerdo de pleno de fecha 7 de marzo de 2024, en conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo mínimo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica y web municipal: <https://www.llauri.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del plan.

Llaurí, a 13 de marzo de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana M.^a González Herdaro.

